

REF: INFORMA SOLICITUDES ADMISIBLES E INADMISIBLES, Y ASIGNA SUBSIDIOS DEL PROGRAMA SOCIAL SITIOS DE PATRIMONIO MUNDIAL, CONVOCATORIA 2025.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 193

SANTIAGO, 13 DE FEBRERO DE 2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045 de 2017, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N° 1, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 79 y siguientes del DFL N°29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; la Ley N°21.722 de 2024 del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025; la Resolución Exenta N° 298 de 2018, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en el marco del Programa Social Sitios de Patrimonio Mundial y del Reglamento de Asignación de Subsidios de dicho Programa, aprobado por Resolución Exenta N° 298, de fecha 25 de mayo de 2018 y publicado en el Diario Oficial el 03 de agosto de 2018, realizó el llamado para presentar solicitudes de Subsidios correspondiente a la convocatoria año 2025, a través del Formulario Único de Solicitud de Subsidio;
2. Que, mediante la Resolución Exenta N° 2084, de fecha 26 de noviembre de 2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se informó sobre la convocatoria 2025 para Subsidios del Programa Social Sitios de Patrimonio Mundial, y estableció procedimientos y criterios para la presentación, revisión, selección y priorización de los proyectos que se presenten;
3. Que, tal como se señala en la partida 29, capítulo 03, programa 05, Subtitulo 24, ítem 01, asignación 223, denominación Sitios Patrimonio Mundial, de la Ley N° 21.722 de 2024 del Ministerio de Hacienda, relativa al Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025, el Programa Social Sitios de Patrimonio Mundial cuenta con un monto máximo de \$1.558.392.000.- de asignación presupuestaria para entregar Subsidios a las entidades administradoras de los Sitios del Patrimonio Mundial declarados o en trámite de declaración en Chile o a las entidades privadas que asuman o vayan a asumir la gestión o las inversiones en éstos o en los inmuebles que los integran.
4. Que, con fecha 30 y 31 de enero de 2025, se constituyó a través de video llamada el Comité de Subsidios, cuyos integrantes fueron señalados por la Resolución Exenta N° 2158 de fecha 27 de diciembre de 2023 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que actualiza personas funcionarias designadas para conformar el Comité de Subsidios del Programa Social Sitios de Patrimonio Mundial, que fueran establecidas por Resolución Exenta N° 1287 de fecha 04 de

octubre de 2018 y posteriormente modificadas mediante Resolución Exenta N° 706 de fecha 14 de mayo de 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 21, 22 y 32 del Reglamento de Asignación de Subsidios del Programa Social Sitios de Patrimonio Mundial, sobre la evaluación de admisibilidad, elegibilidad y priorización de los proyectos presentados, como consta en el acta del Comité que se adjunta en la presente resolución. Los criterios tenidos a la vista para llevar a cabo el proceso de evaluación se encuentran determinados en Resolución Exenta N°2084 de fecha 26 de noviembre de 2024, tal como señala el considerando segundo del presente acto administrativo; y,

- Que, corresponde informar sobre las solicitudes de Subsidios admisibles y los resultados del proceso de evaluación y la asignación de recursos de la convocatoria 2025 de Subsidios del Programa Social Sitios de Patrimonio Mundial.

RESUELVO:

- DECLÁRANSE** admisibles e inadmisibles las solicitudes presentadas en la convocatoria 2025 de Subsidios del Programa Social Sitios de Patrimonio Mundial, de acuerdo con lo señalado en el Acta del Comité de Subsidios de fecha 30 y 31 de enero de 2025, y en el siguiente listado:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ASIGNADO	TIPO PROYECTO	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	ADMISIBILIDAD
1	Museografía Hospital de Humberstone: Testimonio de la Medicina Laboral en Chile	S25/01/HSL	Inversión	Corporación Museo del Salitre	ADMISIBLE
2	Implementación Inicial Plan Maestro Iglesia Jesús Nazareno de Aldachildo	S25/02/ICH	Inversión	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé	ADMISIBLE
3	Plan Maestro de Arqueología y Patrimonio "Base Camarones"	S25/03/CHI	Manejo	Corporación Chinchorro Marka	ADMISIBLE
4	Habilitación Centro Cultural Oficina Salitrera Santiago Humberstone	S25/04/HSL	Inversión	Corporación Museo del Salitre	ADMISIBLE
5	Fortalecimiento de las capacidades de la Comunidad Indígena de Lasana para la protección y puesta en valor de un tramo de la "ruta del cobre", Qhapaq Ñan del Alto Loa	S25/05/QÑ	Fortalecimiento y Operación	MAA Consultores Limitada	ADMISIBLE
6	"Conjunto minero de Lota": hacia un sitio patrimonio de la humanidad	S25/06/LO	Postulación	Fundación CEPAS	ADMISIBLE
7	Puesta en valor del edificio N°106 - "Palitroque"	S25/07/SW	Inversión	Fundación Sewell	ADMISIBLE
8	Implementación del Plan de riesgos y emergencias del Parque Nacional Rapa Nui	S25/08/RN	Manejo	Comunidad Indígena Ma'u Henua	ADMISIBLE

9	Identificación y creación de una red de espacios museales del Sitio Patrimonio Mundial Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso y su Zona de Amortiguamiento	S25/09/CPV	Fortalecimiento y Manejo	Corporación Cultural para el Fomento de las Artes, el Patrimonio y el Urbanismo o Ciudad del Arte	ADMISIBLE
10	Fortalecimiento Institucional para la Gestión del Sitio de Patrimonio Mundial 'Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso' y su Zona de Amortiguamiento, Año 2025-2026	S25/10/CPV	Fortalecimiento y Manejo	Corporación Municipal de Administración del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso	ADMISIBLE
11	Conservación y mantención de fachadas del Sitio Patrimonio Mundial Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso, año 2025 (Proyecto Arcoiris)	S25/11/CPV	Fortalecimiento, Inversión, Operación	Corporación Municipal de Administración del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso	ADMISIBLE
12	Plan Estratégico "Centro de Oficios Patrimoniales, Nasro Maluk"	S25/12/CPV	Manejo	Corporación Municipal de Administración del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso	ADMISIBLE
13	Participación en el Foro de Administradores de Sitios del Patrimonio Mundial 2025. Fortaleciendo la gestión y articulación internacional del Sitio de Valparaíso área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso	S25/13/CPV	Fortalecimiento y Manejo	Corporación Municipal de Administración del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso	ADMISIBLE
14	Fortalecimiento de capacidades comunitarias para la prevención y respuesta del riesgo de incendio en locales comerciales de Barrio Puerto	S25/14/CPV	Fortalecimiento y Manejo	Corporación Municipal de Administración del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso	ADMISIBLE
15	Oficina Técnica Interdisciplinaria para el manejo y conservación sostenible del SPM Iglesias de Chiloé, a 25 años de su declaratoria	S25/15/ICH	Manejo	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé	ADMISIBLE
16	Ruta estratégica para la nominación de Monte Verde como Sitio de Patrimonio Mundial	S25/16/MV	Postulación	Fundación Monte Verde	ADMISIBLE
17	Excavación y limpieza arqueológica en la estructura 3 del Tambo de Camar y habilitación	S25/17/QÑ	Fortalecimiento, Operación e Inversión	Comunidad Indígena Atacameña de Camar	INADMISIBLE

	Museográfica del depósito arqueológico de la Comunidad de Camar				
18	Unida por el camino del fortalecimiento para la preservación del Patrimonio Qhapaq Ñan	S25/18/QÑ	Fortalecimiento	Consultora H&C Limitada	INADMISIBLE

2. **ASÍGNASE** los recursos de la convocatoria 2025 de Subsidios del Programa Social Sitios Patrimonio Mundial a los siguientes proyectos presentados, para las entidades solicitantes indicadas, en los montos señalados en el Acta del Comité de Subsidios, de fecha 30 y 31 de enero de 2025, cuyo listado priorizado se detalla a continuación:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTAJE EVALUACIÓN	MONTO TOTAL SOLICITADO	MONTO TOTAL ASIGNADO
1	Implementación Inicial Plan Maestro Iglesia Jesús Nazareno de Aldachildo	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé	45	\$ 90.995.730	\$ 90.995.730
2	Oficina Técnica Interdisciplinaria para el manejo y conservación sostenible del SPM Iglesias de Chiloé, a 25 años de su declaratoria	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé	45	\$ 209.683.344	\$ 174.683.344
3	Fortalecimiento Institucional para la Gestión del Sitio de Patrimonio Mundial 'Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso' y su Zona de Amortiguamiento, Año 2025-2026	Corporación Municipal de Administración del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso	45	\$ 143.400.000	\$ 93.116.777
4	Plan Estratégico "Centro de Oficios Patrimoniales, Nasro Maluk"	Corporación Municipal de Administración del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso	45	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
5	Fortalecimiento de capacidades comunitarias para la prevención y respuesta del riesgo de incendio en locales comerciales de Barrio Puerto	Corporación Municipal de Administración del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso	45	\$ 12.716.675	\$ 12.716.675
6	Plan Maestro de Arqueología y Patrimonio "Base Camarones"	Corporación Chinchorro Marka	45	\$ 261.000.000	\$ 241.000.000

7	Fortalecimiento de las capacidades de la Comunidad Indígena de Lasana para la protección y puesta en valor de un tramo de la "ruta del cobre", Qhapaq Ñan del Alto Loa	MAA Consultores Limitada	45	\$ 142.746.000	\$ 92.458.000
8	Museografía Hospital de Humberstone: Testimonio de la Medicina Laboral en Chile	Corporación Museo del Salitre	43	\$ 178.460.000	\$ 108.460.000
9	Habilitación Centro Cultural Oficina Salitrera Santiago Humberstone	Corporación Museo del Salitre	43	\$ 120.701.913	\$ 120.701.913
10	Puesta en valor del edificio N°106 - "Palitroque"	Fundación Sewell	43	\$ 259.984.387	\$ 229.984.387
11	Implementación del plan de riesgos y emergencias del Parque Nacional Rapa Nui	Comunidad Indígena Ma'u Henua	43	\$ 266.440.000	\$ 246.440.000
12	Conservación y mantención de fachadas del Sitio Patrimonio Mundial Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso, año 2025 (Proyecto Arcoiris)	Corporación Municipal de Administración del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso	41	\$ 62.038.376	\$ 62.038.376
13	Participación en el Foro de Administradores de Sitios del Patrimonio Mundial 2025. Fortaleciendo la gestión y articulación internacional del Sitio de Valparaíso área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso	Corporación Municipal de Administración del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso	41	\$ 5.796.798	\$ 5.796.798
14	Identificación y creación de una red de espacios museales del Sitio Patrimonio Mundial Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso y su Zona de Amortiguamiento	Corporación Cultural para el Fomento de las Artes, el Patrimonio y el Urbanismo o Ciudad del Arte	37	\$ 15.000.000	\$ 10.000.000
15	"Conjunto minero de Lota": hacia un sitio patrimonio de la humanidad	Fundación CEPAS	29	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
16	Ruta estratégica para la nominación de Monte Verde como Sitio de Patrimonio Mundial	Fundación Monte Verde	25	\$ 25.000.000	\$ 20.000.000
Total				\$ 1.843.963.223	\$ 1.558.392.000

- 3. NOTIFÍQUESE** la presente resolución mediante correo electrónico a las entidades beneficiarias que hubieren designado su casilla en el Formulario Único de Solicitud de Subsidio para el Programa Social Sitios Patrimonio Mundial, conforme a lo señalado en el artículo 30 de la Ley N° 19.880.

En caso de no haberse designado casilla de correo electrónico en el respectivo formulario de postulación, deberá notificarse el presente acto administrativo por carta certificada, conforme a lo señalado en el artículo 46 de la Ley N° 19.880, dirigida al domicilio que el interesado hubiere designado en su primera presentación o con posterioridad. Las notificaciones por carta certificada se entenderán practicadas a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda.

- 4. CONSÚLTESE** a las entidades beneficiarias responsables de los proyectos cuyos recursos asignados resultaron diferentes a los solicitados en el Formulario Único de Solicitud de Subsidio, si acepta o rechaza el monto asignado por el año presupuestario 2025, otorgándosele un plazo de respuesta de cinco días hábiles administrativos, contados desde el día siguiente a la notificación. De ser afirmativa la respuesta, deberá remitir oportunamente, previo a la celebración del convenio, el Formulario Único de Solicitud de Subsidio y sus anexos actualizados, incluyendo cronograma y presupuesto, así como, los resultados esperados, medios de verificación y actividades actualizadas, en caso de corresponder, en coherencia con el proyecto presentado. De ser negativa la respuesta, o en el caso de no responder dentro del plazo señalado, el Comité podrá reasignar dichos recursos.

Las respuestas deberán remitirse al correo electrónico del Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial: patrimoniomundial@patrimoniocultural.gob.cl, con copia a patrimoniomundialchile@gmail.com, dentro del plazo ya indicado.

- 5. INSTRÚYASE** a la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial notificar de esta asignación a las entidades solicitantes respectivas y gestionar los correspondientes convenios de colaboración y transferencia de recursos entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y las entidades beneficiarias, en los casos que corresponda.

6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en la página web del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; en la página web de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial; y en sitio electrónico de Gobierno Transparente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en la sección “actos y resoluciones”, en la categoría “actos con efectos sobre terceros”, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

RICARDO GABRIEL DÍAZ MORALES
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL


JCV/EHC/XSA/CPB/PMW/CIL

ANEXO:

- Acta Comité de Subsidios Programa Social Sitios del Patrimonio Mundial Convocatoria 2025.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Unidad de Convenios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Secretaría General y Oficina de Partes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- División Jurídica del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Dirección Regional de Arica y Parinacota del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Dirección Regional de Tarapacá del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Dirección Regional de Antofagasta del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Dirección Regional de Atacama del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Dirección Regional de O'Higgins del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Dirección Regional del Biobío del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Oficina Técnica Regional de Arica y Parinacota del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Oficina Técnica Regional de Tarapacá del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Oficina Técnica Regional de Antofagasta del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Oficina Técnica Regional de Atacama del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Oficina Técnica Regional de Valparaíso del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Oficina Técnica Provincial del Rapa Nui del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Oficina Técnica Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Oficina Técnica Regional del Biobío del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Oficina Técnica Regional de Los Lagos del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Oficina Técnica Provincial de Chiloé del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial.
- Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial.